

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Procesal Civil I
Código	100000071
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos procesales previos.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

La asignatura "Derecho Procesal Civil I" se imparte, como parte integrante de la materia "Derecho Procesal", en el cuarto semestre del Grado, dentro de módulo "Derecho Público". El objetivo de esta asignatura es el estudio de las nociones básicas del Derecho Procesal (la función jurisdiccional, el proceso y la posición de los justiciables ante la Administración de Justicia), así como iniciar al estudiante en el funcionamiento del proceso civil declarativo (tribunales competentes, partes, objeto y actos del proceso). Su aprendizaje se aborda una vez el estudiante ha tenido oportunidad de adquirir las competencias específicas atribuidas a otras asignaturas integradas en el Grado y cuyo conocimiento se hace necesario para un adecuado dominio de las ofrecidas en esta asignatura.

Esta asignatura presenta unos contenidos formativos básicos y generales que, en gran medida, forman parte de todas las restantes materias del Derecho Público, sin olvidar aquellos aspectos más específicos que caracterizan la materia de Derecho Procesal proyectada sobre los sectores de la realidad social y jurídica en los que tiene un especial marco de aplicabilidad.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

- 1: Capacidad para comprender el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal y de los instrumentos para la solución extrajudicial de controversias.
- 2: Capacidad de conocer el marco jurídico en que se desenvuelve la actividad jurisdiccional, así como para identificar e interpretar la normativa jurídica aplicable a cada situación.

- 3: Capacidad para comprender y valorar las decisiones de política legislativa en materia procesal, en sus dimensiones interna y supranacional.
- 4: Capacidad de comprender y desenvolverse en el sistema judicial español, especialmente en la rama civil de la jurisdicción.
- 5: Capacidad para comprender la regulación de los actos procesales.
- 6: Capacidad para analizar la relación entre los problemas que suscita el Derecho sustantivo y el ejercicio de pretensiones ante los órganos jurisdiccionales

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Transversales:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis. CT2. Razonamiento crítico. CT3. Comunicación oral y escrita. CT4. Capacidad de gestión de la información. CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas. CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.
- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Genéricas:

- CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
- CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
- CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia
- CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta. CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
- CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental. CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el

campo del Derecho.

Específicas:

CE11: Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal. CE12: Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Introducción al Derecho Procesal

Primera Parte. La Función Jurisdiccional.

Lección 1.

La Jurisdicción y la función jurisdiccional.

Generalidades: la solución de los conflictos jurídicos y la abolición de la justicia privada. El concepto de Jurisdicción y sus elementos definitorios. La configuración de la función jurisdiccional en la Constitución Española: los principios de unidad, exclusividad y responsabilidad.

Segunda Parte. Los órganos jurisdiccionales.

Lección 2.

Los órganos jurisdiccionales.

Ideas generales. El personal juzgador: Jueces y Magistrados. El personal auxiliar: Secretarios Judiciales y oficina judicial, Gestores procesales, Tramitadores y Auxiliares. El personal colaborador de la Administración de Justicia: los Médicos forenses y la Policía judicial. Abogados y Procuradores. Especial referencia al Ministerio Fiscal.

Lección 3.

La organización jurisdiccional española.

Jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales. Las ramas de la jurisdicción ordinaria. La rama civil de la Jurisdicción. La rama penal de la Jurisdicción. La rama contencioso-administrativa de la Jurisdicción. La rama laboral de la Jurisdicción. Tribunales especializados y tribunales especiales dentro de la Jurisdicción ordinaria. Salas y Secciones en los órganos colegiados. El gobierno autónomo del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial. El gobierno interno de los órganos jurisdiccionales.

Lección 4.

Jurisdicciones especiales y supranacionales.

El Tribunal Constitucional. La Jurisdicción militar. El Tribunal de Cuentas y la denominada jurisdicción contable. Los tribunales consuetudinarios. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y el Tribunal de Primera Instancia: composición y principales atribuciones. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: composición y principales atribuciones. Los Tribunales penales internacionales.

Tercera Parte. El Proceso.

Lección 5.

El proceso como instrumento de la función jurisdiccional.

Concepto de proceso. Proceso y juicio (o enjuiciamiento). Proceso y procedimiento. Proceso de declaración y proceso de ejecución. Proceso civil y proceso penal. Visión panorámica de los procesos civiles declarativos: el juicio ordinario y el juicio verbal.

Lección 6.

Principios y formas del proceso.

Generalidades. Los principios jurídico-naturales: audiencia, igualdad y contradicción. Los principios jurídico-técnicos. En el proceso civil: principios de oportunidad, dispositivo y de aportación de parte. En el proceso penal: principios de necesidad, de oficialidad y de investigación de oficio. Las formas del proceso y la configuración externa del proceso. Diferencias entre el proceso civil y el proceso penal. Oralidad y escritura. Publicidad y secreto. El impulso procesal.

Cuarta Parte. La Posición de los Ciudadanos ante la Jurisdicción.

Lección 7.

El concepto procesal de «acción».

Los derechos básicos de los justiciables: generalidades. El derecho de acceso a los tribunales. El derecho al proceso. La acción civil: en sentido abstracto y en sentido concreto. La acción ejecutiva. La acción penal.

Lección 8.

El derecho a la tutela judicial efectiva.

La constitucionalización de la posición del justiciable frente a la Administración de Justicia. El derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24.1 CE): naturaleza jurídica y contenido. La prohibición de indefensión. Los derechos fundamentales del art. 24.2 CE: primera aproximación.

Quinta Parte. El Derecho Procesal y sus fuentes.

Lección 9.

El Derecho Procesal y sus fuentes.

El Derecho Procesal como Derecho de la función jurisdiccional. Las relaciones entre el Derecho Procesal y las demás parcelas del Ordenamiento: Derecho Procesal y Derecho sustantivo. Las fuentes del Derecho Procesal: a) La Constitución; b) La ley procesal; c) La costumbre; d) El papel de los principios generales del Derecho; e) La jurisprudencia. La norma procesal en el espacio y en el tiempo. La legislación española relativa a la Jurisdicción. Tratados internacionales.

DERECHO PROCESAL CIVIL. PROCESO DE DECLARACIÓN

Primera Parte. § Sujetos del proceso civil de declaración: los Tribunales y las partes.

Lección 10.

La competencia internacional y la jurisdicción por razón de la materia.

Introducción: los presupuestos procesales relativos a la Jurisdicción. La competencia internacional de los Tribunales españoles. Criterios de atribución: los Reglamentos Comunitarios y el art. 22 de la LOPJ. Tratamiento procesal. La jurisdicción por razón de la materia y su tratamiento procesal.

Lección 11.

La competencia objetiva, la adecuación del procedimiento y la competencia funcional.

La competencia objetiva y su tratamiento procesal. Los Juzgados especializados. El procedimiento legalmente adecuado: criterios de determinación (materia y cuantía) y tratamiento procesal. La competencia funcional.

Lección 12.

La competencia territorial y la declinatoria.

La competencia territorial. Fueros generales. Fueros especiales: dispositivos e imperativos. Sumisión expresa. Sumisión tácita. Tratamiento procesal. La declinatoria: tramitación.

Lección 13.

Las partes del proceso civil.

Concepto de parte. Capacidad para ser parte. Capacidad procesal. Tratamiento procesal de la capacidad para ser parte y de la capacidad procesal. La representación: a) Legal; b) Necesaria; c) Tratamiento procesal. La representación técnica mediante Procurador y la defensa de un abogado.

Lección 14.

La legitimación de las partes.

Nociones generales. La legitimación directa o propia. La legitimación extraordinaria: a) Legitimación por sustitución; b) Legitimación representativa. Tratamiento de la legitimación en el

proceso.

Lección 15.

Proceso con pluralidad de partes.

El litisconsorcio: concepto y clases. Litisconsorcio voluntario. Litisconsorcio necesario.

Lección 16.

Intervención procesal y cambio de partes.

La intervención de terceros en el proceso: concepto y clases. La intervención adhesiva. La intervención provocada. El cambio de partes: la sucesión procesal.

Segunda Parte. El objeto del proceso civil.

Lección 17.

El objeto del proceso civil.

Cuestiones generales. La acción afirmada como objeto del proceso civil. Los elementos identificadores de la acción: a) Sujetos; b) Petitum; c) Causa de pedir. Clases de acción en función del petitum.

Lección 18.

El proceso civil con pluralidad de objetos.

Introducción. La acumulación de acciones. La ampliación de la demanda. La acumulación de procesos (o acumulación de autos).

Tercera Parte. Los actos del proceso civil.

Lección 19.

Los actos procesales.

Requisitos de los actos: lugar, tiempo y forma. Documentación de las actuaciones. Régimen de nulidad de los actos procesales.

Lección 20.

Los actos de comunicación.

Cuestiones generales. La comunicación del tribunal con las partes: notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. Procedimientos para la comunicación. La comunicación de las partes entre sí y con el tribunal. El auxilio judicial.

Lección 21.

Las resoluciones judiciales y los recursos ordinarios.

Providencias, autos y sentencias en el proceso civil. Las resoluciones del Secretario Judicial.

Aclaración de resoluciones. Los recursos ordinarios: a) El recurso de reposición; b) El recurso de apelación; c) El recurso de queja.

➤ ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación	Nº de horas	%Presencialidad
Clases teóricas: permiten al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la asignatura, dando la oportunidad al alumno de reflexionar y debatir sobre ellos junto con sus compañeros y el profesor. Esta actividad se realiza en presencia del profesor.	30	100
Clases prácticas: permiten al estudiante conocer en profundidad los conocimientos estudiados y trabajar sobre ellos. Esta actividad se realizará en presencia del profesor.	30	75
Tutorías: podrán ser en grupo o individuales. En ellas los estudiantes podrán plantear sus dudas y cuestiones al profesor. Esta actividad se realizará en presencia del profesor.	9	100
Actividades de evaluación: exámenes y exposiciones en clase que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en el módulo.	6	100

Elaboración de trabajos: en grupo o individuales, los estudiantes trabajarán fuera del aula en los casos, ejercicios, etc. propuestos por el profesor. Esta actividad le permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca. Actividad que se realizará en presencia del profesor.	30	0
Horas de estudio: permiten al estudiante aprender los conceptos básicos del módulo. Actividad que se realizará sin presencia del profesor.	45	0

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas, así como su trabajo individual y la nota obtenida en el examen.

A. CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final en la CONVOCATORIA ORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

1. Examen: participación en la nota final 50%. Examen escrito/oral sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de 5/10 en el examen.

2. Evaluación continua:

- Casos prácticos: participación en la nota final 30%. Elaboración de trabajos, resolución de supuestos prácticos y elaboración de dictámenes. Exposiciones orales. Esta nota será el resultado de la valoración de los casos prácticos realizados y presentados por los alumnos durante todo el curso, incluidos los realizados, en su caso, en situación de docencia no presencial.

- Asistencia activa: participación en la nota final 20%. Asistencia activa y participativa en la asignatura y en posibles actividades y seminarios.

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final en la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

Los alumnos podrán optar entre

1. Mantener el sistema previsto para la convocatoria ordinaria (50% examen, 30% evaluación continua de casos prácticos, 20% evaluación continua por otras actividades y asistencia). Examen escrito/oral sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de 5/10 en el examen.
2. Que la nota final de la asignatura provenga en un 70% de la calificación obtenida en el examen de convocatoria extraordinaria y en un 30% de la evaluación continua por los casos prácticos. Examen escrito/oral sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de 5/10 en el examen. El plazo de entrega de los casos prácticos finalizará un día antes de la fecha del examen de convocatoria extraordinaria.

C. SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

La calificación final para ALUMNOS REPETIDORES (SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS), en CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

- Examen de la asignatura: 70%.
- Casos prácticos 30%. El plazo de entrega de los casos prácticos finalizará un día antes de la fecha del examen tanto de convocatoria ordinaria, como de extraordinaria.

D. CALIFICACIÓN DE NO PRESENTADO

La calificación final para ALUMNOS QUE NO SE PRESENTEN AL EXAMEN ESCRITO, ya sea en convocatoria ORDINARIA O EXTRAORDINARIA solo será NO PRESENTADO si dicho alumno no ha podido ser evaluado de un conjunto de criterios previstos en esta Guía Docente que abarquen al menos el 30% de la ponderación de la calificación (asistencia, trabajos, recensiones, etc.)

E. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Se recomienda la utilización y estudio de alguno de los siguientes manuales:

ARAGONESES MARTÍNEZ, S. e HINOJOSA SEGOVIA, R., Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, (1a Edic., 2008).

ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Civil, Madrid, Marcial Pons*.

BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM (2a Edic., 2010).

CORDÓN MORENO, F., Introducción al Derecho Procesal, Pamplona, EUNSA*.

DE LA OLIVA SANTOS, A; Díez-PICAZO GIMÉNEZ, I., y VEGAS TORRES, J.: Derecho Procesal. Introducción, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, (3a Edic., 2004).

DE LA OLIVA SANTOS, A. y Díez-PICAZO GIMÉNEZ, I.: Derecho Procesal Civil. El proceso de declaración, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, (3a Edic., 2004).

GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, Madrid, Colex*. - GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración. Parte general, Madrid, Colex*. - MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; MONTÓN REDONDO, A. y BARONA VILAR, S.; Derecho Jurisdiccional I, Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch*.

MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; MONTÓN REDONDO, A. y BARONA VILAR, S.; Derecho Jurisdiccional II. Proceso civil, Valencia, Tirant lo Blanch*.

MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Introducción al Derecho Procesal, Valencia, Tirant lo Blanch*.

MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch*.

ORMAZABAL SÁNCHEZ, G.; Introducción al Derecho Procesal, Madrid, Marcial Pons*.

Respecto de estas obras no se indica el año de publicación, ya que se trata de manuales que suelen ofrecer una nueva edición cada año. La remisión debe entenderse efectuada, pues, a la última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Para una mejor comprensión de la asignatura lo alumnos analizarán y comentarán diferentes resoluciones judiciales de interés relacionadas con el derecho procesal civil. Estos análisis y comentarios serán objeto de evaluación.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

El horario y calendario de exámenes estarán disponibles en el campus virtual del alumno.

Para las tutorías será necesario solicitarlo con antelación al email de la profesora
paula.martinezechevarria@villanueva.edu

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo con la Memoria Verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2022.